

26 MAR. 2014

ANGOL,

1561

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Licitación N° 2753-2-LE14 "Plan de Mejoramiento Educativo 2014" para Colegio Básico Aragón, de fecha 28 de Febrero de 2014
- e) Decreto N° 436 que aprueba comisión evaluadora de fecha 14 de Marzo de 2014
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 21 de Marzo de 2014, de la Licitación N° 2753-2-LE14, "Plan de Mejoramiento Educativo 2014" para Colegio Básico Aragón.

DECRETO:

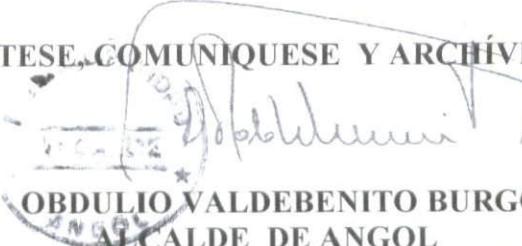
- 1.- Autorizase la Adjudicación de la Licitación N° 2753-2-LE14 "Plan de Mejoramiento Educativo 2014" para Colegio Básico Aragón, a Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes", Rut N° 9.021.217-6, por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases, y además obtener el mayor puntaje en la evaluación realizada.
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Colegio Básico Aragón, por el monto de \$ 24.000.000 pesos.-

  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.

  
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL